

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

*Acuerdo del Secretario de Educación Pública, que da a conocer los
Calendarios Escolares, Ciclo Lectivo 2018-2019*



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO
GOBIERNO DE PROGRESO



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

4/jul/2018	ACUERDO del Secretario de Educación Pública del Gobierno del Estado, por el que da a conocer los Calendarios Escolares de ciento noventa y cinco, ciento ochenta y cinco y doscientos días efectivos de clase, Ciclo Lectivo 2018-2019, establecidos por la Autoridad Educativa Federal, aplicables en el Estado de Puebla, para la Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, la Normal y demás para la Formación de Docentes de Educación Básica
------------	---

CONTENIDO

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CALENDARIOS ESCOLARES DE CIENTO NOVENTA Y CINCO, CIENTO OCHENTA Y CINCO Y DOSCIENTOS DÍAS EFECTIVOS DE CLASE, CICLO LECTIVO 2018-2019, ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL, APLICABLES EN EL ESTADO DE PUEBLA, PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, LA NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA 3

 PRIMERO 3

 SEGUNDO 7

 TERCERO 7

 CUARTO 7

TRANSITORIOS..... 8

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CALENDARIOS ESCOLARES DE CIENTO NOVENTA Y CINCO, CIENTO OCHENTA Y CINCO Y DOSCIENTOS DÍAS EFECTIVOS DE CLASE, CICLO LECTIVO 2018-2019, ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL, APLICABLES EN EL ESTADO DE PUEBLA, PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, LA NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

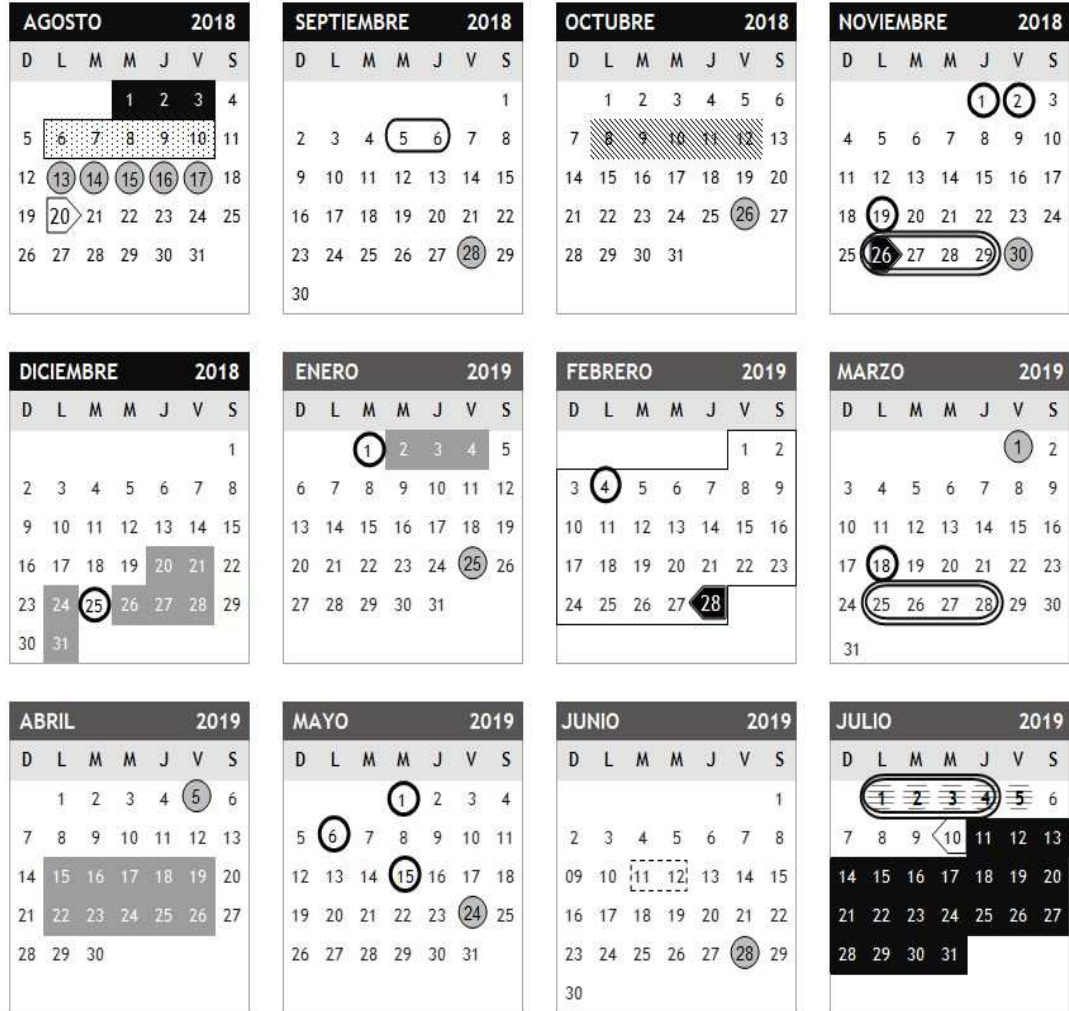
PRIMERO

Se dan a conocer los calendarios escolares de ciento noventa y cinco, ciento ochenta y cinco y doscientos días efectivos de clase, ciclo lectivo 2018-2019, establecidos por la Autoridad Educativa Federal, aplicables en el Estado de Puebla, para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de docentes de educación básica; los cuales a continuación se indican:

I. CALENDARIO DE CIENTO NOVENTA Y CINCO DÍAS

CALENDARIO ESCOLAR 2018-2019 (195 días)

Vigente para las escuelas de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria) públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo del Estado de Puebla



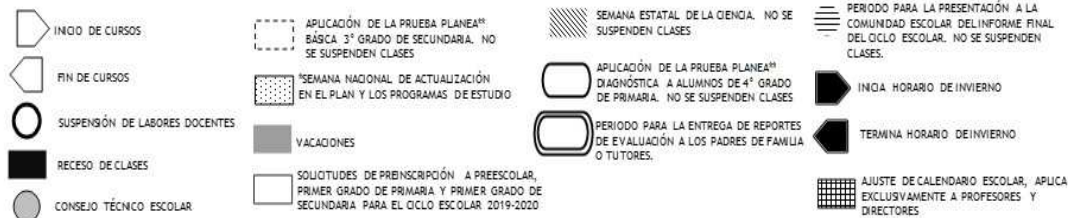
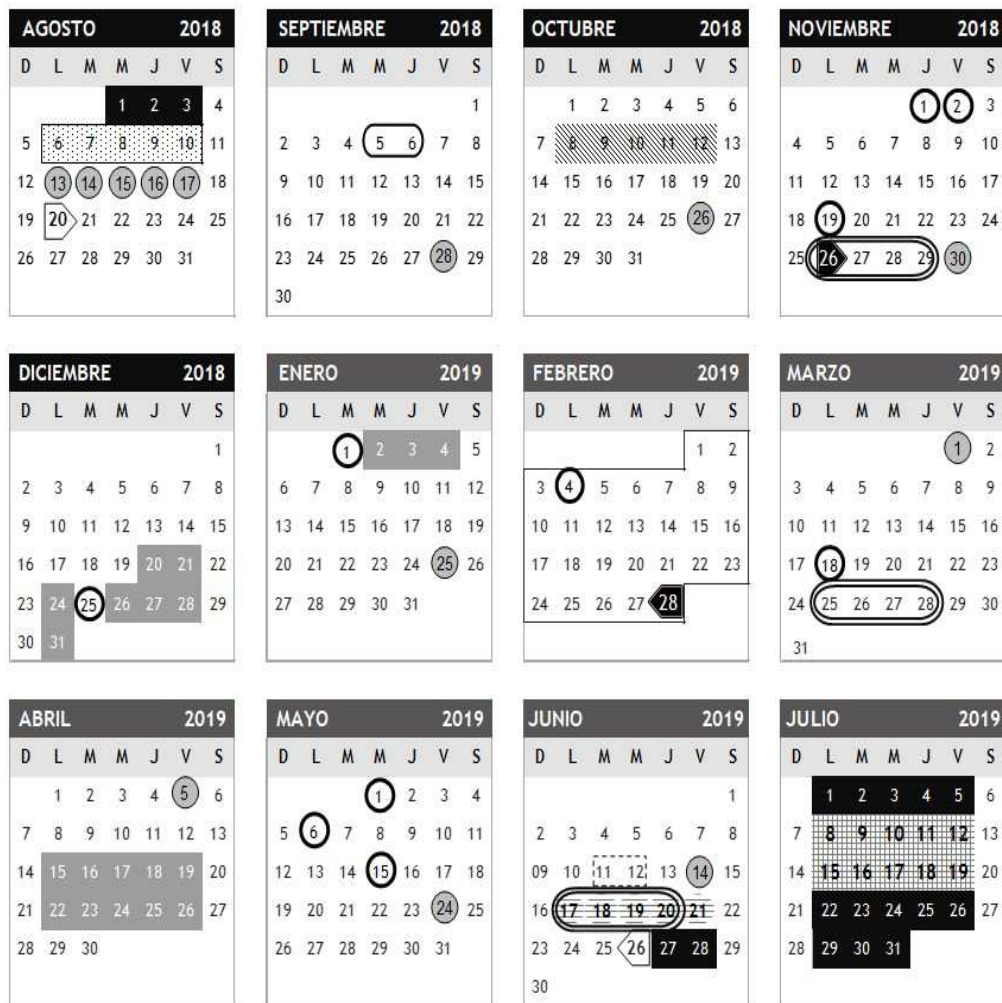
- INICIO DE CURSOS
- FIN DE CURSOS
- SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES
- RECESO DE CLASES
- CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR
- APLICACIÓN DE LA PRUEBA PLANEAE** BÁSICA 3º GRADO DE SECUNDARIA. NO SE SUSPENDEN CLASES
- *SEMANA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN EL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO
- VACACIONES
- SOLICITUDES DE PRENSCRIPCIÓN A PREESCOLAR, PRIMER GRADO DE PRIMARIA Y PRIMER GRADO DE SECUNDARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020
- SEMANA ESTATAL DE LA CIENCIA. NO SE SUSPENDEN CLASES
- APLICACIÓN DE LA PRUEBA PLANEAE** DIAGNÓSTICA A ALUMNOS DE 4º GRADO DE PRIMARIA. NO SE SUSPENDEN CLASES
- PERIODO PARA LA ENTREGA DE REPORTES DE EVALUACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES.
- PERIODO PARA LA PRESENTACIÓN A LA COMUNIDAD ESCOLAR DEL INFORME FINAL DEL CICLO ESCOLAR. NO SE SUSPENDEN CLASES.
- INICIA HORARIO DE INVIERNO
- TERMINA HORARIO DE INVIERNO

* ACTIVIDADES DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON EL MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y EL ACUERDO NÚMERO 12/10/17 POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA: APRENDIZAJES CLAVE PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL
 ** PLANEAE: PLAN NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

II. CALENDARIO DE CIENTO OCHENTA Y CINCO DÍAS

CALENDARIO ESCOLAR 2018-2019 (185 días)

Vigente para las escuelas de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria) públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo del Estado de Puebla

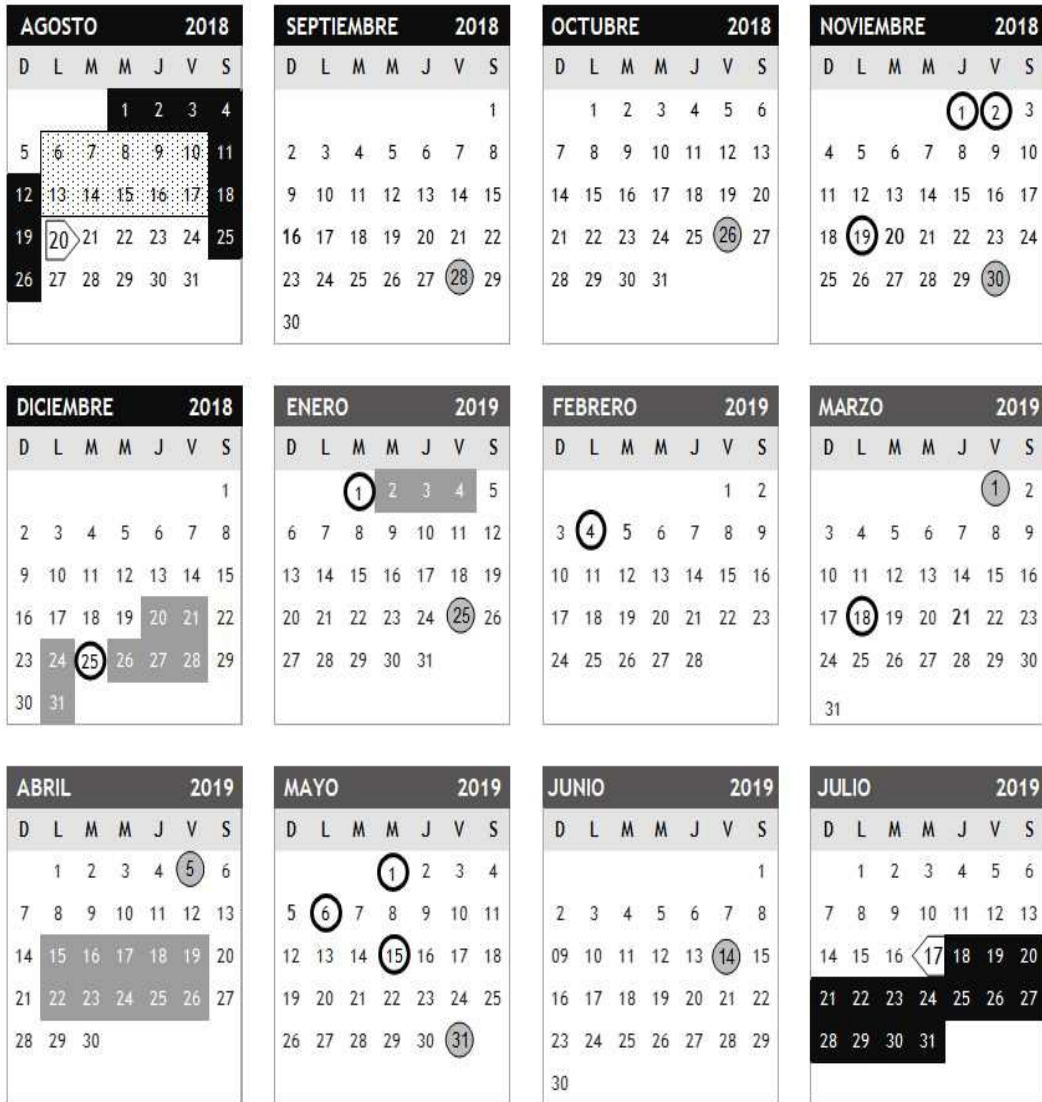


* ACTIVIDADES DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON EL MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y EL ACUERDO NÚMERO 12/10/17 POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA: APRENDIZAJES CLAVE PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL
 ** PLANEA: PLAN NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

III. CALENDARIO DE DOSCIENTOS DÍAS

CALENDARIO ESCOLAR 2018-2019 (200 días)

Vigente para las escuelas de Educación Normal y demás para la Formación de maestros de Educación Básica públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo del Estado de Puebla



INICIO DE CURSOS

FIN DE CURSOS

SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES

RECESO DE CLASES

PERIODO DE PLANEACIÓN*

PRÁCTICA CON CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR

VACACIONES

* JORNADA INTENSIVA DE CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES DE ESCUELAS NORMALES

SEGUNDO

Para la aplicación de los presentes calendarios escolares, se deberá tomar en cuenta que el inicio de cursos para los niveles educativos indicados en el artículo primero del presente acuerdo será el veinte de agosto de dos mil dieciocho.

TERCERO

Considerando las características climáticas que prevalecen durante los meses de noviembre y diciembre de dos mil dieciocho, así como enero y febrero de dos mil diecinueve, en los presentes calendarios se instituye el día de inicio y terminación del horario de invierno escolar para el Estado de Puebla, estableciéndose posteriormente mediante acuerdo del Titular de esta Secretaría, los aspectos específicos para su aplicación.

CUARTO

La Secretaría de Educación Pública del Estado, por conducto de la Subsecretaría de Educación Obligatoria, antes del inicio del ciclo escolar, expedirá el listado de las instituciones educativas oficiales y particulares, que previo cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Federal, apliquen para el presente Ciclo Lectivo el calendario escolar de ciento ochenta y cinco días, debiendo para tal efecto publicarse el citado listado en el Periódico Oficial de la Entidad.

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO del Secretario de Educación Pública del Gobierno del Estado, por el que da a conocer los Calendarios Escolares de ciento noventa y cinco, ciento ochenta y cinco y doscientos días efectivos de clase, Ciclo Lectivo 2018-2019, establecidos por la Autoridad Educativa Federal, aplicables en el Estado de Puebla, para la Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, la Normal y demás para la Formación de Docentes de Educación Básica; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 4 de julio de 2018, Número 3, Quinta Sección, Tomo DXIX).

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su firma, debiendo publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. La Secretaría de Educación Pública por conducto de la Subsecretaría de Educación Obligatoria proporcionará la orientación e información adicional pertinente para la aplicación de los calendarios escolares a que se refiere el presente Acuerdo.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. El Secretario de Educación Pública del Estado. **C. IGNACIO ALVÍZAR LINARES.**
Rúbrica.